



Los 6 frentes del Plan Integral de Sustitución de Cultivos

A pesar de varias décadas de esfuerzo, Colombia sigue siendo el principal productor de coca en el mundo. Según Naciones Unidas, a 2014 el país tenía 69.000 hectáreas de coca sembradas. Son casi 100.000 hectáreas menos que en 2000, pero lo cierto es que en los últimos dos años los resultados no han sido satisfactorios.

Las cifras de las Naciones Unidas también revelan que los cultivos ilícitos han venido concentrando en seis departamentos de Colombia. Por tanto, el Gobierno pondrá en marcha una Estrategia Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, basada en el principio de focalización, para concentrar la acción del Estado en los lugares más afectados por este fenómeno. La estrategia, además, aborda el tema de los cultivos ilícitos en seis frentes: inversión social, sustitución, interdicción, investigación y judicialización, consumo y reforma institucional.

Con este programa se espera tener un doble resultado: reducir los cultivos ilícitos y mejorar las condiciones de vida de cientos de miles de campesinos. Su éxito permitirá que Colombia deje atrás el récord de ser el mayor productor de coca del mundo para ser un país que protege el medio ambiente, que aporta a la seguridad alimentaria del mundo y que da oportunidades a sus campesinos.

Objetivos de la estrategia

- Reducir el delito asociado al narcotráfico. Los esfuerzos de política criminal del Estado se orientarán prioritariamente hacia la lucha contra los eslabones intermedios y superiores de esta cadena (procesamiento, tráfico y lavado de activos, entre otros), que son los principales beneficiarios de las utilidades del mercado de las drogas y los generadores de violencia, corrupción y vulnerabilidad social.
- Incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas por la problemática de las drogas ilícitas, mediante el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas y de seguridad de los territorios y su población.
- Atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas desde los enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano.

1. Inversión social

- El plan integral tiene un componente de inversión social fundamental para su éxito. Llegar al territorio implica la presencia institucional pública y privada que garantice la provisión de bienes públicos tales como la construcción de vías (red terciaria), la dotación de energía y acueductos, la garantía de acceso a la salud y educación de sus pobladores.

2. Sustitución

- La sustitución de cultivos ilícitos contempla varias fases. Las comunidades implicadas serán partícipes de procesos y acciones de transición, con una de estabilización socio-económica y con una apuesta productiva.
- No se trabajará familia por familia, sino de manera participativa en los territorios y sus comunidades. Se firmarán acuerdos de confianza colectivos (comunidades) e individuales.
- Con las comunidades organizadas se llegará a un acuerdo para que erradiquen los cultivos ilícitos de manera voluntaria, un proceso que no será de forma gradual sino inmediata (el que entre a hacer parte del programa, no podrá seguir cultivando ni cosechando coca). El Gobierno brindará el acompañamiento para que las familias tengan una vida digna en este proceso de transición. De no llegarse a un acuerdo, se procederá a realizar erradicación forzosa. El acuerdo debe ser tanto comunitario como individual.
- Con el fin de proveer soluciones para el desarrollo de las comunidades que realicen la sustitución de cultivos, se crearán comercializadoras sociales rurales para impulsar la circulación de los productos. Las comunidades podrán ser socias. Estas comercializadoras se encargarán de los centros de acopio, de la distribución y búsqueda de mercados.
- Se proveerá asistencia técnica y apoyo financiero para el desarrollo e implementación de alternativas productivas sostenibles económica y ambientalmente y para desarrollar procesos de restauración en zonas de especial importancia ambiental.
- Se crean incentivos para quienes persistan en la economía de la legalidad. Quienes se mantengan durante cinco años sembrando productos legales se podrán convertir en propietarios de sus tierras (cuando se trate de áreas que estén por fuera de los parques naturales) gracias al título que se le entregará. En zonas de reserva forestal se implementarán acuerdos productivos compatibles con las reservas, restauración y contratos especiales de uso para sus pobladores.

3. Interdicción

- Se establecerá el plan estratégico Comunidades Seguras y en Paz, cuyas prioridades serán las comunidades y los campesinos.
- En este plan se definirán centros de operaciones que fortalecerán las acciones contra los narcotraficantes en las zonas donde se han concentrado.
- Se seguirá con la destrucción de laboratorios, la incautación de cargamentos, de insumos y, por supuesto, la captura y judicialización de los mafiosos.
- Se mantendrá la presencia policial y militar en todo el territorio, y se hará énfasis en los municipios donde se han focalizado los cultivos ilícitos.

4. Investigación y judicialización

- Se privilegiará la política criminal para los eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico.
- Se fortalecerán las herramientas legales para combatir el negocio de las drogas ilícitas. Es necesario que las capturas que se hacen en toda la cadena del negocio del narcotráfico se conviertan en condenas.
- La ley de justicia rápida para delitos menores que se está tramitando en el Congreso es una herramienta que se articula con este objetivo.
- Se trabajará en un estatuto penal para los adolescentes, que buscará impedir que las mafias del narcotráfico sigan usando menores entre 14 y 18 años para delinquir, aprovechando los beneficios penales que tienen.
- El Ministerio de Justicia ha venido avanzando en la creación de herramientas para facilitar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos. Estas permitirán la identificación y denuncia más eficientes de los delitos involucrados con el narcotráfico en las zonas del país donde se está concentrado el cultivo y la fabricación de estupefacientes.

5. Prevención y atención del consumo

- La política integral para la sustitución de cultivos ataca igualmente el consumo, y tiene en cuenta que los departamentos productores, como Nariño y Meta, tienen altas tasas de consumo.
- El Ministerio de Salud mantendrá la coordinación, con otras 10 entidades del Estado, del Plan Nacional de Prevención y Atención al Consumo, que se enfoca en prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.
 - ✓ **Promoción de la convivencia social y la salud mental:** Busca atender factores que inciden sobre el consumo de drogas. Por ejemplo, las poblaciones con menor escolaridad y menor estrato socioeconómico presentan un consumo más problemático.
 - ✓ **Prevención:** Busca evitar el contacto temprano con las drogas y la progresión hacia consumos problemáticos. Será estructurada por medio de programas fundamentados en evidencia.
 - ✓ **Reducción de riesgo y daños:** Atención a personas que no quieren o no pueden dejar el consumo de drogas, con énfasis en personas afectadas por el uso de drogas inyectadas.
 - ✓ **Tratamiento:** Aumento de la cantidad y calidad de la oferta de tratamiento al consumo problemático.

CONTEXTO

Los cultivos ilícitos están cada vez más concentrados

- El 81% de la producción se concentra en 6 departamentos: Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá, Guaviare y Norte de Santander.
- El 43% de los cultivos de coca se concentra en 10 municipios del país: Tumaco (Nariño), Puerto Asís, Valle del Guámez, Orito (Putumayo), Tibú (Norte de Santander), El Tambo (Cauca), Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare) y Puerto Rico (Meta).

Hoy son menos las regiones del país afectadas por los cultivos ilícitos

- Por primera vez, la cantidad de departamentos afectados por los cultivos de coca bajó a 21.
- Seis departamentos –Guainía, Santander, Arauca, Boyacá, Cesar y Magdalena– tienen sembradas menos de 100 hectáreas de coca.
- La Guajira, Caldas y Cundinamarca, antes productores, no registraron cultivos de coca.

6. Reformas institucionales

- El plan tendrá un gerente, Eduardo Díaz Uribe, exdirector de la Fundación Alpina, exministro de Salud, exdirector del Plan Nacional de Rehabilitación, de la Red de Solidaridad Social y del programa Bogotá sin Hambre.
- La gerencia inicialmente estará adscrita a la Presidencia de la República. Sin embargo, el objetivo es crear, antes del final de 2015, la Agencia para el Desarrollo Alternativo en zonas de Cultivos Ilícitos.
- La gerencia contará con la cooperación del sector privado, entidades territoriales, ONG, organizaciones sociales, universidades, iglesias y comunidades.
- El plan crea indicadores para medir los avances en cada aspecto. Los seguimientos serán públicos, cada dos meses.

PLAN ESPECIAL PARA LOS PARQUES NATURALES

El Plan contempla la erradicación voluntaria, relocalización e implementación de actividades afines a la conservación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales.

La Estrategia propone un proyecto piloto que garantice la restauración de las zonas afectadas por cultivos ilícitos a través de la suscripción e implementación de acuerdos con las organizaciones campesinas que habitan o hacen uso de estos territorios. Les ofrece actividades compatibles con las áreas protegidas, como los Guardias Verdes para ayudar a conservar estas áreas, y desarrolla alternativas que permitan su relocalización y la implementación de proyectos productivos agropecuarios por fuera de los Parques. Articula intervenciones del Estado que brinden alternativas de desarrollo integral a las comunidades.

EL PLAN INCLUYE:

- 8 Parques Nacionales Naturales intervenidos.
- 4.000 hectáreas erradicadas.
- 4.000 hectáreas de Parques Nacionales restauradas.
- 1.000 familias beneficiadas.
- 320 iniciativas y alternativas productivas fuera de los Parques implementadas y con acompañamiento a 5 años.
- 150 familias en proyectos de ecoturismo con acompañamiento a 5 años.
- 80 familias vinculadas a Parques en estrategias de control y vigilancia a 5 años.
- 450 familias con apoyo alimentario y de ingresos por 3 años.
- Más del 80% de la coca (SIMCI 2014) erradicada de los Parques.